

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 17 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Balanegra, de rectificación de error material en la Resolución de Alcaldía-Presidencia 2017/0254, de 29 de diciembre de 2017. (PP. 1585/2018).*

Detectado error material en la Resolución 2017/0254, de fecha 29 de diciembre de 2017 (por la que se aprobó la Oferta de Empleo Público 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 44, de fecha 5 de marzo de 2018), en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia 2018/0131, de fecha 15 de mayo de 2018, se rectifica dicho error material en el siguiente sentido:

En el apartado Primero, donde dice:

«Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2017, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

#### PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO O SUBGRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN PLAZA	NÚM. PLAZAS OFERTADAS	FORMA DE SELECCIÓN*	OBSERVACIONES
C2	AG Auxiliar	Auxiliar Administrativo	1	Concurso-oposición	»

Debe poner:

«Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2017, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

#### PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO O SUBGRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN PLAZA	NÚM. PLAZAS OFERTADAS	FORMA DE SELECCIÓN*	OBSERVACIONES
C2	AG Auxiliar	Auxiliar Administrativo	2	Concurso-oposición	»

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Balanegra, 17 de mayo de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, Nuria Rodríguez Martín.